

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9217** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 175/2015, por auto de 9 de Febrero de 2015 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor El Navegante Holandés de Fuengirola 77 S.L., con CIF B-92.581.750, y domicilio en Calle Ibiza, Local Comercial 147-A, Planta Baja Bloque 13. C.P. 29640 - Fuengirola (Málaga), cuyo centro de principales intereses lo tiene en Fuengirola (Málaga).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

4.º Que ha sido designado Administrador Concursal D. Jose Antonio Sánchez Verdejo, con teléfono de contacto 952 61 03 90 y fax 952 61 57 91.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico "5172c@icamalaga.org",

Así como a la siguiente dirección postal

C/ Cuarteles, n.º 2, escalera B, 3.º B, C.P. 29002 Málaga.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C).

Málaga, 10 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150011351-1